



DECRETO U. DE C. Nº 96 041

VISTOS:

La nota del Sr. Decano de la Facultad de Farmacia F. Nº77/96 de 01.03.96, por la que comunica la elección del Director del Departamento de Farmacia; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3º; y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

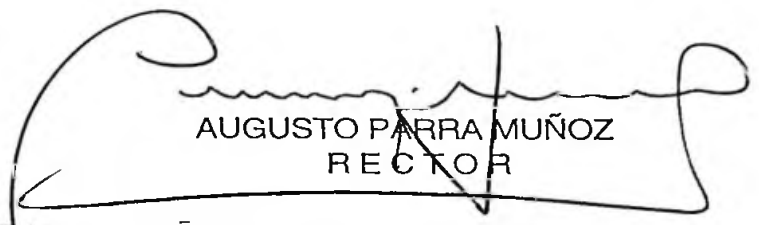
Nómbrese DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA, al académico Sr. VICTOR JARAMILLO MENA

El indicado nombramiento se extiende por el lapso de dos años, a contar del 1º de marzo de 1996.

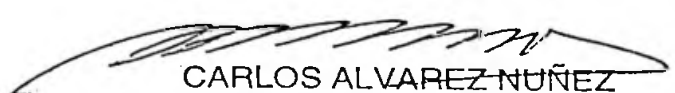
La Dirección de Finanzas hará el ajuste presupuestario que corresponda.

Transcríbase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; a los Sres. Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 1º de marzo 1996.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL